

**Señorita  
Carolina Silva Santelices  
Jefa Oficina Regional de Valparaíso  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente.**

<b>ANT.</b>	:	Resolución Exenta N° 925/2024.
<b>MAT.</b>	:	Remite cronograma de acción, dando cumplimiento al Resuelvo I, numeral 1 de la R.E. N° 925/2024.

De mi consideración,

Por medio de la presente, **MINERA LAS CENIZAS** (en adelante MLC o la “Compañía”), RUT N° 79.963.260-8, del giro minería, representada por don **CRISTIÁN ARGANDOÑA LEÓN, C.I 8.317.822-1**, domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N°3885, piso 14, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a Ud. respetuosamente expongo:

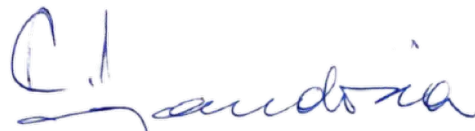
Que, por medio del presente documento, venimos en acompañar el cronograma de acción ordenado por la Superintendencia del Medio Ambiente, en la Resolución Exenta N° 925/2024, Resuelvo I, numeral 1:

<b>1. Preparar un cronograma de acción.</b> El mismo deberá considerar medidas a ser implementadas y plazos de ejecución de las mismas. El mismo deberá considerar -a lo menos– la totalidad de las demás medidas que a continuación se ordenan.
<b>Medios de verificación:</b> La presentación del documento con el cronograma con los requisitos indicados anteriormente.
<b>Plazo de ejecución:</b> El reporte deberá ser acompañado dentro de 24 horas, contadas desde la notificación de la presente resolución.

La Resolución Exenta N° 925/2024, fue notificada a mi representada el día 14 de junio de 2024, a las 21:24 pm, mediante correo electrónico enviado a doña Andrea Cáceres, Superintendente Corporativo de Medio Ambiente de la Compañía. Por lo que estando dentro del plazo de las 24 horas contados desde la notificación, se remite a Ud. el cronograma exigido, dando cumplimiento a lo ordenado en la medida provisional.

Finalmente, y en caso que se requieran antecedentes adicionales, estamos a su disposición a través del contacto con nuestra profesional Andrea Cáceres Arriagada, Superintendente Corporativo de Medio Ambiente, a través del número telefónico +56986364724 o al correo electrónico [andrea.caceres@cenizas.cl](mailto:andrea.caceres@cenizas.cl).

Sin otro particular, les saluda atentamente,



---

**CRISTIÁN ARGANDOÑA LEÓN**

**C.I 8.317.822-1**

REPRESENTANTE LEGAL MINERA LAS CENIZAS

Adj. Cronograma

